



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 017-C.U-20-IX-10

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: lunes 20 de septiembre de 2010

HORA: 11H00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

Preside: Dr. Michel Doumet Antòn, Rector

Asistentes: Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General
Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica
Ing. Guillermo Viteri, Decano (e) de Especialidades Empresariales
Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano (e) de Arquitectura
Ing. Kléber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas
Lic. Cecilia Loor de Tamariz, Decana de Filosofía
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas
Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano Técnica
Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Ing. Miguel Torres Almeida, Representante de Profesores
Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G
Sr. José Yturalde Villagómez, Representante Estudiantil
Sr. Amir Chehab, Representante Estudiantil
Sr. Àngel Yaguana, Representante Estudiantil
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Héctor Ramírez Quinde, Delegado del Sindicato
Ab. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico
Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Una vez constatado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario con el siguiente orden del día:

1. HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA, LECTURA DE LA MISIÓN Y VISIÓN

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro y se lee la Misión y Visión.

*“Comunicación no reprimida y **Unidad Cristiana**”*

Es Habermas quien habla de la comunicación no reprimida, y Jesucristo, Dios con nosotros, que expresa su deseo mayor en la oración al Padre: "Que todos sean uno como Tu y Yo lo somos". Este es el tema de reflexión cristiana que surge de la reunión de Decanos realizada el jueves pasado, donde la palabra transcurrió por los caminos de la Unidad y de la comunicación espontánea, sin alertas ni represión personal innecesaria.

En la reunión, la palabra de los participantes se deslizaba con agilidad en una comunicación confiada. Era pura palabra que se revestía de libertad al fiarse del otro para proyectar las preocupaciones de la institución, concretadas en los problemas principales en un proceso de emergencia de conciencia colectiva institucional que superó y dejó atrás las conciencias individuales.

En esa emergencia se sintió un solo corazón y una sola alma, un mismo espíritu, un mismo amor. Un pleroma real de católica que hace verdad, la alianza bíblica transformada en el Cuerpo místico de Cristo a impulsos del Espíritu Santo que integra a todos los cristianos.

Bastaba en la sesión afinar la escucha para sentir que el Espíritu de Dios aleteaba sobre las aguas, en este caso sobre el ambiente de la sesión de Decanos que hacia verdadero el que todos sean Uno como lo proclama el Señor. En realidad no debemos extrañarnos de este singular encuentro, porque para lograrlo, solo bastó dejar ser al ser; es decir, ser lo que realmente somos. Pertenece al rango del amor expresado en la austeridad y abnegación por el trabajo bien hecho, en la dedicación a la institución, en la seriedad del cumplimiento de compromisos, en la amistad sincera que todos nos profesamos.

Ante este bello encuentro comunitario nos hacemos la pregunta sobre qué favoreció esta comunicación no reprimida y esta Unión de todos.

La respuesta la extraemos de la experiencia de vida que en frase del físico Prygogine sostiene que todo proceso entrópico o de deterioro se hace reversible si se dan las estructuras plausibles: las condiciones adecuadas. Y ¿cuáles fueron esas condiciones?.

La no subordinación instrumental y funcional de la palabra al cálculo, lo digo con respeto y otorgando su valor específico, a los intereses particulares, sean en términos de poder o de las alianzas que necesariamente hay que hacer, pero que opacan con frecuencia, y hacen difícil la comunicación no reprimida y la unidad de todos. La sesión se constituye en un paradigma de futuro de comunicación no reprimida, de Alianza y Unidad en Jesucristo de todos los que hacemos la Universidad Católica".

2. ACTA

Habiéndose distribuidos los borradores de las actas de las sesiones del 26 de agosto y 6 de septiembre de 2010 y una vez hecha las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO: Informes

3.1.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCION, ACTAS:

3.1.A CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA " FRUCTUOSO RODRÍGUEZ PÉREZ " PARA LA REALIZACIÓN DE DOCENCIA DE PREGRADO Y POSTGRADO, INVESTIGACIONES, PROYECTOS, PRÁCTICAS, PASANTÍAS Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO y SUS CARRERAS AGROPECUARIAS, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE LAS INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS. (Facultad Técnica)

OBJETIVO: El presente Convenio tiene como objetivo normar las actividades que desarrollarán conjuntamente las dos universidades, en pro de la mejora continua de la productividad y competitividad del sector agropecuario ecuatoriano y la actividad académica especializada que potencie tales objetivos, intercambiando experiencias y conocimientos científicos entre profesores, alumnos y personal administrativo de ambas instituciones.

3.1.B CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, MANEJO Y

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN LAS CARRERAS AGROPECUARIAS DE LA FACULTAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO. (Facultad Técnica)

OBJETIVO: Colaborar con el diagnóstico de problemas que se susciten en la gestión del riego, la producción agropecuaria y el desarrollo rural, relacionados con el manejo agroproductivo, postcosecha, agroindustrialización, comercialización, competitividad y gestión integral de los cultivos agrícolas, forestales, pastizales y de las especies pecuarias de importancia económica y de los recursos naturales en el área de influencia de INAR CUENCA DEL GUAYAS y en el Ecuador. Ejecutar programas de investigación y desarrollo científico y tecnológico, Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes de las carreras agropecuarias, Estimular el perfeccionamiento docente y el espíritu investigativo entre los profesionales que trabajar en las carreras relativas a las actividades INAR CUENCA DEL GUAYAS.

3.1.C CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME), LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Fundación Santiago de Guayaquil)

OBJETIVO: El objetivo principal de este Convenio es apoyar el fortalecimiento de la imagen corporativa de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y las municipalidades como instancias de desarrollo territorial y apoyar a la gestión municipal, en las áreas de su competencia, a través de 4 líneas de acción: comunicación, investigación, capacitación y voluntariado.

3.1.D. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACION SEMILLAS DE AMOR. (Facultad de Ciencias Médicas- CARRERA DE ODONTOLOGÍA)

OBJETIVO: La carrera de Odontología y la Fundación Semillas de amor, han coordinado sus esfuerzos para atender a los 208 niños, niñas y adolescentes que son parte del Proyecto Niños Libres, y son hijos de personas privadas de su libertad , que se encuentran internas en el Centro de rehabilitación Femenina. Con este antecedente la Carrera de Odontología se compromete a prestar los servicios integrados de Odontología, los cuales comprenden diagnóstico, radiografías, endodoncia, operatoria, restauraciones, profilaxis, sellantes, fluorización y técnicas de higiene oral.

3.1.E. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL A TRAVÉS DE SU FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS Y EL BANCO DEL AUSTRO S.A SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL. (Facultad de Jurisprudencia)

OBJETIVO: En cumplimiento de este Convenio, los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, se comprometen a brindar su concurso al Banco del Austro S.A. Sucursal Mayor Guayaquil, en calidad de pasantes, debiendo guardar el debido sigilo y secreto profesional respecto de las técnicas, procedimientos e informaciones.

3.1.F CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR. (Universidad Católica).

OBJETIVO: Con el antecedente de que la M. I. Municipalidad, la Universidad Católica y la Fundación Ecuador ejecutan desde el año 2005 el Proyecto Municipal "Más Libros- Básica, ratifican a la Universidad Católica como aliada estratégica del programa municipal " Más

Libros- Básica, a través de su activa participación en el asesoramiento para la selección de textos, y, en el aval de la capacitación a los maestros.

3.1.G. CONVENIO PRIVADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA Y EL BANCO PICHINCHA C.A.

OBJETIVO: El Banco en su afán de apoyar a la comunidad, dona a la Universidad Católica la cantidad de USD 120,000.00(Ciento Veinte Mil Dólares), por una sola vez, destinado para la construcción de un paso peatonal que conectará al Paso Elevado Peatonal y Comercial con la Universidad. La entrega fue realizada el viernes 17 de septiembre por el ingeniero Jaime Arango, Gerente Regional del Banco Pichincha, quien vino acompañado de funcionarios del Banco en mención. Estuvieron presentes los señores Decanos entre otros funcionarios.

3.1.H. CONVENIO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA Y EL BANCO PICHINCHA C.A.

OBJETIVO: Dar en arrendamiento a un área superficial de 150 m², la ventanilla del Banco Pichincha, construida con sus propios recursos, pero el patrimonio es de la U Católica, ubicado en el ingreso de parqueo de visitante, entre los límites en lado izquierdo (NORTE): Parqueo de autoridades de la Facultad de Jurisprudencia, SUR; ingreso a parqueo de visitantes. ESTE: Biblioteca General. OESTE: calle principal vehicular, dicho local está destinado para el funcionamiento de una ventanilla de servicios bancarios, dentro de las instalaciones de la Universidad Católica.

3.2.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING Y EVENTOS:

3.2.A Eventos de la semana del 20 al 25 de septiembre 2010 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

3.2.B of. DCM-418.010, del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que nos indica la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing: correspondiente al mes de julio-2010) 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas. 2) Recepción efectiva de la revista Desde El Rectorado, a partir de una muestra de la base de datos de la DCM. 3) Índices de números de llamadas totales (llamadas contestadas, no contestadas y extensiones ocupadas. 4) Número de eventos totales (cobertura de Protocolo y Ceremonial por evento) a partir de una muestra de la base de datos de la DCM.

3.3.- PUBLICACIONES:

-Publicación "Desde el Rectorado" # 75 autoría Dirección de Comunicación y Marketing.
-Informe de Coyuntura Económica # 164, autoría INFOCSI

3.4.- EVENTOS:

SIMPOSIO CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN LAS REDES PARA LA TRANSFORMACIÓN.

El 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE se realizó con mucho éxito el Simposio "Conocimiento e innovación, Las Redes para la Transformación", cuyo objetivo principal es lograr que los participantes incorporen al término del Simposio, un conocimiento de la realidad que supere las consecuencias reduccionistas de la fragmentación y permita crear sinergias a partir de la construcción de redes innovadoras, para un abordaje conjunto y comprometido de todos los actores de nuestra región. Además, con objetivos específicos de elaborar propuestas innovadoras mediante la gestión del conocimiento, a través del aporte integrado de Universidad, sector productivo, gobierno y participación ciudadana. Contó con la participación de los más prestigiosos expertos del ámbito académico,

político, social y económico de América latina, Estados Unidos y Europa. Di el discurso de bienvenida a los participantes. Es de resaltar el éxito de su organización a la Dirección de Educación Permanente.

3.5.- INFORMES:

Sesiones de trabajo:

3.5.1. REUNIONES DE TRABAJO

-CONVERSATORIO CON EL Ex-Vicerrector de la Universidad de Lovaina

Con la asistencia de los señores miembros que integran el Consejo Universitario, nos reunimos el viernes 13 de septiembre, para el conversatorio con el doctor Michel Molitor, distinguido ex – Vicerrector de la Universidad de Lovaina, cuyo tema versó sobre el perfil del Docente Universitario.

3.5.2. REUNION CON ASOCIACIÓN TELEVISIÓN IBEROAMERICANA ATEI.

Por invitación de los directivos del ATEI, asistí durante la tercera semana de septiembre del presente año a las reuniones de trabajo en la sede Madrileña de ATEI acerca del desarrollo de la televisión educativa y cultural y el papel de las universidades que juegan en ese ámbito así como también el desarrollo de sus potencialidades. Uno de los puntos de mayor énfasis fue el trabajo sobre la convergencia de contenidos culturales y educativos y la convergencia tecnológicas.

En virtud de estar relacionado con el tema de trabajo, hice entrega de la publicación de la tesis de nuestra maestría con la Dra. Mabel Bravo “MAESTRIA EN PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA PARA LA EDUCACION SUPERIOR”.

PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO TUTORIAL AL AÑO 2016 A TRAVÉS DEL USO Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC’S EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.

Agradecimiento por la donación de Atei a la UCSG de programas educativos y culturales valorados aproximadamente en unos 100.000.00 euros. El Ing. Carlos Gil en el mes de octubre del presente año recibirá por parte de ATEI, la programación gravada en discos duros con el correspondiente listado.

LA UCSG ES SOCIA ACTIVA DE ATEI

ATEI es la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas, organización sin ánimo de lucro, creada en 1992 para gestionar la Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIb), Programa de Cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya misión es contribuir al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura en Iberoamérica, mediante la utilización de la televisión y demás tecnologías de la información y comunicación.

Bajo la gestión técnica y operativa de la Secretaría General, donde se administran las relaciones y convenios institucionales entre sus organismos asociados y colaboradores, se desarrollan una serie de actividades de comunicación, producción, coproducción, selección, programación y transmisión digital de contenidos educativos y culturales de televisión, radio y multimedia, los cuales se emiten por Internet y vía satélite para América y Europa, o también a través de una amplia red de redifusión local, regional y nacional en los países de Iberoamérica.

A través de la interacción y participación entre todos sus organismos asociados y colaboradores, tiene como principal objetivo, el de ser una red de comunicación educativa, científica y cultural para la producción, difusión e intercambio de contenidos audiovisuales y multimedia dentro del marco de la cooperación iberoamericana.

A la ATEI pertenecen alrededor de 160 instituciones asociadas y 120 colaboradoras, como los Ministerios de Educación y Cultura, Universidades Públicas y Privadas, Canales de Televisión y Organizaciones No Gubernamentales de países iberoamericanos y no iberoamericanos, pero con intereses educativos, científicos y culturales en Iberoamérica.

En la actualidad la sede central de la Secretaría General de la ATEI está en Madrid, España.

A todas sus instituciones asociadas y colaboradoras, la ATEI les ofrece mediante la cooperación iberoamericana:

- Una red exclusiva de comunicación para el intercambio de programas y de experiencias de televisión educativa interactiva que integre las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Un medio de comunicación educativa de alcance incalculable para la formación profesional, permanente y de postgrado a distancia de estudiantes, docentes y de otras diversas profesiones.
- Un nuevo estilo de cooperación y participación en la producción y difusión de programas televisivos y multimedia para apoyo audiovisual de la educación, la ciencia y la cultura iberoamericanas dentro de la unidad de su diversidad.

3.5.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES

El viernes 17 de septiembre se reunió el Comité de Adquisiciones con las siguientes personas:

Dr. Michel Doumet Antón, Rector
Econ. Mauro Toscanini, Vicerrector General.
Lcda. Cecilia Loor de Tamariz, Decana Facultad de Filosofía
Dr. Alfredo Escala Macacferri, Decano Facultad de Medicina
Econ. Luis Fernando Hidalgo, Decano Fac. Especialidades. Empresariales
C.P.A. José Rodríguez, Auditor Interno
Econ. Carmen Gómez, Directora Financiera.
Lcdo. Gustavo Ruiz Álvarez, Director Administrativo
Econ. Pedro Martillo López, Jefe de Adquisiciones

De conformidad con la disposición del Comité de Adquisiciones, se procedió a la aprobación de los siguientes ITEMS:

FACULTAD DE MEDICINA

Remodelación del Laboratorio de Morfología
Remodelación del Laboratorio de Microscopía

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

Trabajos adicionales de remodelación de interiores de la cafetería del Edificio Principal de Especialidades Empresariales.
Adquisición de archivador rodante
Tapizado de 490 pupitres
Clases de la materia de cocina práctica Carrera de Hotelería y Turismo
Clases de la materia de cocina internacional Carrera de Hotelería y Turismo

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Adquisición de vitrinas de metal y vidrio para los centros de procesamientos en derivados lácteos y cárnicos.

ADMINISTRACION CENTRAL

Adquisición de souvenir para Casa Abierta 2010

Compra de artículos utilizados en Casa Abierta 2010

Contratación de 233 personas para trasladar a los estudiantes de varios colegios hacia la Universidad Católica

Adquisición de equipos y materiales varios para la toma física de los archivos fijos de la Universidad Católica.

PROYECTO PASO ELEVADO PEATONAL

Materiales para instalaciones eléctricas en la obra del Paso Elevado Peatonal Comercial.

3.6. - OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

3.6.A oficio s/n Informe del, del Ing. Alfredo Escala, Jefe de Crédito, quien nos informa de las actividades realizadas durante el mes de septiembre /2010.

NOTICIA:

Comunica que la Universidad Católica se encuentra en el RANKING DE INVESTIGACION -SIR 2010 en el puesto # 38 en cuanto a publicaciones de Latinoamérica e Iberoamérica, cumpliendo los indicadores que aplica el SIR-2010.

3.7.- Límite de horas para docentes, autoridades, directivos y funcionarios universitarios.

El Consejo Universitario, dentro del proceso de acreditación y para el debido control del número de horas de clases de los docentes, autoridades y funcionarios universitarios, en la presente sesión resuelve lo siguiente:

1. Que se ratifica que los docentes, a partir del semestre B-2010, no podrán dictar más de 40 horas semanales, en aplicación de lo estipulado en el Art. 47 del Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente
2. Que igualmente se ratifica que las autoridades, directivos y funcionarios de tiempo completo que ejerzan la docencia puedan dictar hasta 18 horas semanales, pudiendo extender dos horas adicionales, de acuerdo a la conveniencia de la institución y con petición expresa del respectivo Decano, quien pedirá autorización al Rectorado y se registrará en el Vicerrectorado Académico y se comunicará a la Dirección de Recursos Humanos para el debido control.

En el caso de que las horas de clase se dicten dentro del horario administrativo, éstas deberán ser recuperadas dentro de ese mes.

De no cumplirse la recuperación de horas, se realizará el debido descuento en el mes siguiente en el rol de pago administrativo, según las marcaciones biométricas.

3. Que las autoridades, directivos y funcionarios universitarios de medio tiempo, deberán desempeñar la docencia en horario distinto al de sus funciones.

4. Que en los trámites previstos en los numerales 2 y 3 se aplicará lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente.
5. La ejecución de esta resolución, según sus competencias, será responsabilidad de los Vicerrectores, Decanos y las Direcciones de Recursos Humanos y Centro de Cómputo.
6. Quedan derogadas todas las resoluciones administrativas que se opongan en todo o en parte a la presente resolución.

3.8. NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES POR PARALELO

El Consejo Universitario, en la presente sesión, resuelve ratificar que para una mejor administración del sistema académico, a partir del semestre B-2010, se incluya en el SIU una validación, mediante el cual, ningún paralelo que sea creado por las Facultades, podrá tener menos de veinte (20) estudiantes.

Los casos de excepción deben tener la autorización de este Rectorado, previa justificación académica y financiera.

La ejecución de esta resolución, según sus competencias, será responsabilidad de los Directores de Carreras, Coordinadores Académicos y/o Administrativos y Centro de Cómputo.

3.9. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: Registro de malla No. 3 desagregada y esquema de encadenamiento de flujos de asignaturas de la Carrera de Medicina.

El señor Rector sobre el tema informa que con la finalidad de regularizar una situación que se venía dando de hecho, respecto a las materias de Medicina Interna I y II y la materia de especialidades que se prestaba a confusión y que a la larga perjudicaba a los estudiantes y certificación final de notas, ya que se excluían las materias que actualmente están desagregándose, la Comisión Académica de la Universidad ha dado su informe favorable al respecto.

El Consejo Universitario con los informes y antecedentes expuestos por el señor Rector y el Decano de Ciencias Médicas, aprueba que se registre lo solicitado mediante oficio DFCM-0646-2010 por la Facultad de Ciencias Médicas y el informe favorable de la Comisión Académica (oficio VA-1270-10).

3.10 AUTORIZACIÓN PARA EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

El Consejo Universitario en la presente sesión ordinaria, autorizó expresamente al Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil las contrataciones y suscripciones de empréstitos y obligaciones financieras hasta el monto de

\$983,038,41 en caso de urgencia financiera con la obligación de informar al Consejo Universitario en la siguiente sesión del organismo. El monto señalado corresponde al uno y medio por cuanto el presupuesto de la UCSG 2010 tienen el costo total de \$65`535.893,84.

La autorización se ampara en la previsión del Art. 14, literal 1 del Estatuto Universitario, cuyo texto es el siguiente: “Autorizar al Rector la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones financieras de acuerdo con el monto que apruebe el Consejo Universitario al momento de aprobar el presupuesto anual de la Universidad. En caso de urgencia financiera, el Rector podrá contratar los empréstitos y obligaciones financieras hasta el uno y medio por ciento del último presupuesto aprobado, con la obligación de informar al Consejo Universitario”.

El Consejo Universitario dispuso que la certificación de esta aprobación conste como anexo y documento habilitante de los empréstitos y obligaciones que suscriba el Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

4. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA ESCUELA DE GRADUADOS

El señor Rector dispone que ingrese a la sala el C.P.A. Antonio Rodríguez, Auditor Interno de la Universidad, quien expone por medio de audiovisuales sobre el tema, previamente hizo entrega de una carpeta que contiene la información expuesta.

Los vocales luego de escuchar la exposición y de haber deliberado sobre el tema resuelven por unanimidad, acoger las recomendaciones realizadas que constan en el documento entregado por el Auditor Interno de la Universidad y que son las siguientes:

Sobre el proceso de inscripción y registro de estudiantes:

Se recomienda evaluar la posibilidad de suscribir un compromiso tripartito, entre la institución hospitalaria, el estudiante y la Universidad que asegure el cobro de los haberes de la Universidad para que, en unos casos del valor de la remuneración del estudiante se descuente el calor q que le corresponde a la Universidad y en otros, se solicite autorización para débitos bancarios en cuenta del estudiante.

Sobre el proceso de promoción del estudiante (Inscripción en el siguiente nivel)

Se sugiere incorporar al Sistema Integrado Universitario (SIU), a todo el Sistema de postgrado, incluyendo a la Escuela de Graduados con el propósito de minimizar el riesgo de inscripción indebida.

Cabe destacar que los postgradistas no tienen relación de dependencia con establecimientos hospitalarios donde realizan el postgrado según lo establecido en el convenio interinstitucional celebrado con la Universidad Católica por lo que dicha situación amerita efectuar un manejo personalizado con cada estudiante con el fin de regularizar su inscripción por parte de la Escuela de Graduados, sin generar perjuicio a las instituciones inmersas en el proceso.

Sobre el proceso de facturación: Observación financiera y contable:

Los programas de la Escuela de Graduados, deberían generar las carteras mensualmente, una que se haya brindado el servicio de especialización, de esta manera, se podrá llevar un control de los estudiantes que adeuden pensiones a determinada fecha, para efectuar el seguimiento respectivo y procurar el cobro de dichas carteras a la brevedad posible, el cual puede consistir en la utilización de convenios de pago por tarjetas de crédito con el objetivo de asegurar los cobros de cartera. El hecho de verificar, en Tesorería, los valores adeudados de los postgradistas para poder graduarse, no evita el riesgo financiero, debido a que, el dinero tiene un valor en el tiempo y por otra parte, no se puede controlar las personas que se retiren en el transcurso del programa y de esta manera quedarán valores que no serán recaudados por la Universidad, a pesar de haber brindado el servicio, existiendo el riesgo de no poder cuantificar el monto de valores pendientes de cobro.

Sobre el proceso de pago a profesores: Observación y recomendación al proceso

Existen casos de profesores que no han recibido sus haberes con el paso del tiempo, dichas obligaciones no se encuentran reflejadas en los estados financieros de la Universidad Católica, debido a que no se ha efectuado la solicitud, porque el profesor no ha entregado la factura ni los controles de cátedra.

Contablemente, se incurre en un error al no registrar un pasivo, ya que el significado de un pasivo es: toda obligación presente que conlleve el desembolso de recursos monetarios para satisfacer tal obligación.

En el caso de las cátedras impartidas existe la obligación presente (porque las clases se han dado en el pasado) de parte de la Universidad, que le conllevará el desembolso de recursos monetarios **a pesar**, de que el docente no haya efectuado el procedimiento respectivo (el cual debería ser un requisito para el **pago** pero no puede ser un requisito para el **reconocimiento de la obligación**).

Se ha identificado también que no existe un control de los profesores que a la fecha se encuentren pendientes de pago, por lo que existe el riesgo de efectuar pagos incorrectos al no tener registrada información en los registros contables ni en el Sistema Integrado Universitario y también haberse indicado que los profesores en los años anteriores no firmaban un contrato por las clases dictadas.

Es de suma importancia, para tener un control de los docentes que se formalicen la celebración de contratos con todos los profesores que imparten cátedra en la Escuela de Graduados.

Para el caso de docentes con valores adeudados se recomienda solicitar las facturas y la documentación soporte para proceder al pago ya que en caso no efectuarlo, la Universidad puede declarar tales obligaciones como prescritas en concordancia a lo indicado en el código civil:

Artículo 2421 del Código Civil.- Prescriben en tres años los honorarios de abogados, procuradores, los de médicos y cirujanos, los de directores o profesores de colegios y escuelas; los de ingenieros, y en general, de los que ejercen cualquiera profesión liberal.

Sobre la Distribución de carga horaria de docentes de Escuela de Graduados:

Racionalizar la cantidad de materias en cada uno de los posgrados, así como se deberá verificar la resolución de la malla curricular para la distribución de especialistas.

Dicha concentración de horas ocurridas en casos específicas se da para justificar el pago acorde a la responsabilidad del profesor y/o coordinador del distinto postgrado por lo cual se recomienda, se efectúe una revisión del valor hora que se paga al docente (en la actualidad fluctúa entre 8 a 10 dólares la hora).

Sobre la actualización de los cursos de posgrado de especialidades médicas de la Escuela de Graduados.

Se recomienda que se tramite ante el CONESUP, el que se aprueben los programas por promociones y no por número de años de aquí en adelante, para los distintos programas de posgrado.

Con estos antecedentes, el Consejo Universitario, en forma especial resuelve lo siguiente:

- Que la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas continuará aprobando, coordinando y ejecutando las actividades académicas y los trámites vinculados al funcionamiento cotidiano de sus Programas de Especialidades Médicas actuales y los que posteriormente aprobaren.

Los programas deberán ajustarse a la normativa de la Escuela de Graduados, del Sistema de Postgrado y la Ley Orgánica de Educación Superior y previamente, con el informe técnico del Sistema de Postgrado, serán considerados y aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas para luego continuar con el trámite en el Sistema de Postgrado para el registro ante los organismos competentes.

- Que el Sistema de Postgrado tendrá bajo su responsabilidad la supervisión, seguimiento y evaluación de los procesos académicos-administrativos y financieros de los Programas de Postgrado de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, ajustando sus decisiones al marco legal, estatutario y reglamentario de la formación de postgrado en nuestro país y la UCSG.
- El Sistema de Postgrado realizará los trámites de registro de los programas y de la nómina de graduados en el respectivo organismo.
- Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 6.3 del Reglamento de la Escuela de Graduados, en un plazo no mayor de 15 días, el Consejo Directivo, a través de su Decano, deberá enviar al Rectorado la respectiva terna para que el Consejo Universitario designe al Director titular de la Escuela de Graduados.

5. **FACULTAD DE ARTES: REGLAMENTO PARA GRADUACIÓN E INCORPORACIÓN: PRIMERA LECTURA.**

Por secretaría se reparte a los vocales del Consejo una carpeta con la información relacionada al tema y que ha sido preparada por la Facultad de Arte.

Los miembros de este organismo traerán sus observaciones y recomendaciones para que sea tratado en segunda lectura en la siguiente sesión de Consejo Universitario.

6. **TRIBUNAL ELECTORAL: NÓMINA DE LOS VOCALES ESTUDIANTILES DESIGNADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEUC-G (ART. 18, LITERAL C DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES ESTUDIANTILES)**

El Presidente de la FEUC-G, Sr. Abraham Bedrán Plaza, indica que el Comité no se ha podido reunir por falta de quórum, por lo que no se ha podido designar el vocal

7. **OFICIO FEE-CA-154-2010 SOBRE SOLICITUD DE INACTIVAR CARRERAS TÉCNICO SUPERIOR ELECTRÓNICO EN COMPUTACIÓN Y TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO Y HOTELERÍA, PRESENCIAL EXTENSIÓN EN PLAYAS.**

Se da lectura al oficio FEE-CA-154-2010, mediante el cual la Facultad de Especialidades Empresariales, solicita que las Carrera Técnico Superior Electrónico en Computación y Técnico Superior en Turismo y Hotelería, presencial con extensión en el Cantón Villamil Playas se suspenda.

El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, resuelve autorizar que se solicite al CONESUP la suspensión del registro de las Carreras presenciales Técnico Superior en Turismo y Hotelería y Técnico Superior Electrónico en Computación prevista para funcionar en la extensión del Cantón General Villamil Playas.

La Carrera Técnico Superior Electrónico en Computación estuvo activa solo los semestres mayo a septiembre de 2006 y octubre de 2006 a marzo de 2007. La otra Carrera Técnico Superior Electrónico en Computación que se suspende nunca matriculó estudiantes. Ambas Carreras estaban

registradas en el CONESUP desde el 2005, conforme consta en su oficio No. 3977 CONESUP-PA del 13 de septiembre de 2005.

Se solicitará que se nos comunique una vez finalizado el proceso de suspensión por parte del CONESUP de estas dos Carreras presenciales de la UCSG del Cantón General Villamil Playas.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS, LICENCIAS Y CONTRATOS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licencia con sueldo por dos meses a partir del 6 de septiembre/10.

- Dr. Eduardo Merino Machado, como funcionario y docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

FACULTAD DE INGENIERIA

Licencia sin sueldo por 6 meses a partir del 17 de mayo al 17 de noviembre/10.

❖ Ing. Julio Peña Pozo; como Investigador del IIFIUC

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Encargo de Dirección

- Lic. Nury Bayas; como Directora de los Programas de Humanidades.

8. PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES Y ANULACIONES

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Médicas, Técnica, Arquitectura, Artes y Humanidades, Filosofía y Especialidades Empresariales, cuya nómina se adjunta a la presente acta.

Siendo las 14h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector Encargado y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Dr. Michel Doumet Antòn
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General